Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS: AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

A los quales dichos Panaderos se le acada uno
diez por dando fianças a satisfacion
del depositario que an de traer
el pan cocido a las Plaças destruidas
repartiendo a cada plaça los
Panaderos que a los patronos
del posito pareçiere

q se agala tro x

Lo qual acordo que de mas de las çiento y ocho
que esta acordado se den a los panaderos
se saquen tres çiento y se hagan
fianças y esten en una tro x
~~[illegible]~~ del posito camara alta
donde se an de sacar para
qualquier neçesidad que se
pueda ofrecer de quiebra de mo
linos u otras cosas y la hagan
moler como les pareçiere y
molida que este y se le haga
dha tro x a parecer de los ca
ballero comisarios del posito
y la maquila se conçierte
a dinero y todo se pague
del caudal del posito que con
se de este acuerdo y certifica con
ellos cavalleros comisarios se le
pasara en quenta con la que
diere el Sr. Pedro de Cueto fr. uno de los
que asiste a la dha obra.

Sacado